

22



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 25 FEB 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2018 00942 00

Atendiendo la comunicación remitida por parte del Juzgado 12 Civil del Circuito de esta ciudad, (*oficio 0114 del 04 de febrero de 2.021*), por secretaria, ofíciase a dicho estrado, indicándole que ya se ha procedido a brindar respuesta oportuna a su “*solicitud de copias*”, y las cuales en todo caso fueron remitidas y radicadas directamente en la sede de dicho Juzgado desde el pasado 5 de febrero de 2.020.

Para tal fin y de ser necesario, con el fin de acreditar lo anterior incorpore copia del oficio número 0498 que obra a folio 17 del presente encuadernamiento.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 11 Hoy 26 FEB 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA